Boletin Oficial
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 127

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes . .	5	Un mes . .	6
Trimestre .	12'50	Trimestre .	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año . .	40	Un año. .	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

VIERNES 29 DE MAYO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

Ayuntamientos

MONTORO

Núm. 275

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ilustre Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre de 1941 y que formula el Secretario que suscribe, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley municipal vigente.

Sesión del día 1

No pudo celebrarse por falta de mayoría de señores Gestores.

Sesión del día 3 supletoria de la ordinaria del día 1.°

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Federico Porras Benítez, se declaró abierta la sesión siendo las veintiuna horas próximamente, adoptándose los acuerdos siguientes.

Aprobación del acta de la anterior del día 24 de Septiembre último.

Dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas con posterioridad a la última sesión.

Fueron aprobados previos informes favorables de la Comisión Especial de Hacienda, varias cuentas por servicios prestados al Municipio.

Asimismo fueron también aprobadas varias cuentas por servicios prestados a la Administración de Justicia.

Se leyeron varios escritos presentados por vecinos pobres de esta población en pretensión de ser incluídos en las listas de Beneficiencia, los que previamente informados por la Comisión respectiva fueron unanimemente aprobados; denegándose otras presentadas por Juan García Illescas, Miguel Camino Tendero, Francisca Enrique Molina, Ana María Romero Zamora, Francisco Espino Pulido, Francisco Notario Lorenzo, Martín Valiente Cañas, Ana Ruiz López, José Padilla Cabrera y Ana Lara Olmo, por no estar comprendidos dentro de las normas que regulan la concesión de tal beneficio.

Previos informes favorables de la Especial de Hacienda fueron concedidos varios socorros de lactancias a individuos de esta población para atender a la alimentación artificial de sus hijos de corta edad y denegar la de Francisca Rosa García Moreno, Antonia Tendero Moreno, Juan Villegas Herrera, José Padillas Cabrera Antonio Magdaleno Ros y Sebastián Moreno Librán por no estar comprendidos dentro de las normas que regulan tal concesión.

Acto seguido fue aprobado por unanimidad el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1942 y que se exponga al público por ocho días a los efectos del artículo 295 del Estatuto municipal.

Tambien fueron aprobados dos socorros de 10 pesetas cada uno a vecinos de esta población, para atender a los gastos de viaje que necesitan realizar a Córdoba donde han de someterse a intervención quirúrgica.

Aprobar el proyecto y Presupuesto de un cuadro de bovedillas de segunda clase en el Cementerio municipal.

Aprobar el repartimiento general de utilidades formado para el actual ejercicio de 1941 y exponer al público la cobranza en período voluntario del tercer trimestre, la que tendrá lugar durante los días del 4 al 25 del actual.

Señalar para la celebración de las sesiones ordinarias que celebre esta Coporación todos los miércoles a las veintiuna horas.

Se levantó la sesión siendo las veintidós horas diez minutos.

Sesión del día 8

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Gestores.

Sesión del día 10, supletoria de la del 8

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Federico Porras Benítez, se declaró abierta la sesion, siendo las veinte horas próximamente, adoptándose los acuerdos siguientes.

Fué unanimemente aprobada por la Comisión Gestora el acta de la sesión anterior del día tres de los corrientes.

Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas con posterioridad a la última sesión.

Previo informe favorable de la Especial de Hacienda fueron aprobadas varias cuentas por servicios prestados al Municipio así como otra con cargo al Presupuesto de la Administración de justicia.

Por vecinos de esta población fueron presentados sendos escritos en súplica de que sean concedidos socorro de lactancia para atender a la alimentación artificial de sus hijos de corta edad, los que informados favorablemente por la Especial de Hacienda, fueron unanimemente aprobadas; fueron denegados otros escritos por no estar comprendidos dentro de las normas que regulan la concesión de tal beneficio correspondientes a los vecinos de esta población Juan José Calleja Olaya, Bartolomé Moreno Librán, Jerónimo Camino Quesada y Manuel Ruiz Lagunas.

Quedar pendiente de estudio la instancia presentada por Rafael Valderrama Ruiz solicitando se le abone el 50 por 100 de su haber como funcionario pendiente de depuración.

Quedar también pendiente de estudio el escrito presentado por los herederos del que fué funcionario de este Ayuntamiento, jubilado en la época de su muerte don Pedro Lara González de Canales, solicitando pensión para los que son menores de edad, y abono de las mensualidades pendientes que dejó el citado señor ya fallecido.

Se dió lectura al escrito presentado por Gil-Cardeña Ortega, solicitando sea autorizado para vender pescado en el sitio en que durante años lo había realizado, acordando la Corporación desestimar dicho escrito, toda vez que no tenía adquirido ningún derecho sobre el mismo ya que al abandonarlo perdió la facultad de utilizarlo.

Desestimar el escrito presentado por los vecinos de la calle B. B. Romero solicitando se le autorice para seguir vendiendo hortalizas en la Plaza de la Silera.

Dar cuenta de haberse reincorporado del permiso que disfrutaba el Secretario de esta Corporación don Miguel Galera Soler.

Previos informes favorables de la Comisión Especial de Beneficencia, fueron aprobados sendos escritos presentados por vecinos de esta población, solicitando ser incluidos en las listas de la Beneficencia municipal domiciliaria; denegando la suscrita por Cristóbal Benítez Alba por no estar comprendidos dentro de las normas que regulan la concesión de tal beneficio y dejar pendiente para su estudio la de Damián Canovas Molina.

Fue aprobada la propuesta de la Comisión de Abastos sobre la formación del Censo de lactantes.

Informar favorablemente la petición de prórroga de primera clase solicitada por el mozo número 15 del reemplazo de 1941, Juan José Lara Zorro, como sosten único de sexagenario pobre.

Se levantó la sesión siendo las veintidós horas próximamente.

Sesión ordinaria del día 15

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Federico Porras Benítez, se declaró abierta la sesión siendo las veinte horas próximamente, adoptándose los siguientes acuerdos:

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior correspondiente al día diez del actual.

Fué dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas con posterioridad a la última sesión.

Fueron aprobados previos informes de la Comisión Especial de Hacienda, varias cuentas presentadas por vecinos de esta población por servicios prestados al Municipio.

También fueron aprobadas con cargo al presupuesto de la Administración de Justicia una cuenta por un viaje a Adamuz con el Juzgado de Instrucción.

Denegar la petición formulada por Antonio Molina Terrin solicitando su inclusión en la lista de la Beneficencio.

Se acordó conceder el socorro de lactancia a varios individuos pobres, denegando una de Juan Ruano Calero por haber cumplido el hijo para quien lo solicitaba los quince meses que marca las normas para la concesión de tal beneficio.

Quedar pendiente de estudio el escrito presentado por Manuel Fructuoso Almena solicitando construir un kiosco frente al Parador del sol.

Se dió cuenta del acta de subasta del día tres de los corrientes para la construcción de un cuadro de bovedillas de segunda clase en el Cementerio municipal de esta población, adjudicándose el remate al único licitador don Juan Vega Gabriel, acordándose se eleve a definitiva la adjudicación que provisionalmente se hizo.

Como asunto de urgencia fué acordado que por el señor Alcalde se gestione cerca del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para que designe un empleado de las oficinas provinciales para que desempeñe el cargo de Juez Depurador.

También fué acordada la separación inmediata del cargo de cabo y Guardia municipal que venia desempeñando Bartolomé Canalejo Calero y Francisco Madueño Gómez respectivamente nombrando para sustituirlos para la de cabo a Lorenzo García Moreno y para la de Guardia a Francisco Rojas Gaitan.

Se levantó la sesión siendo las veintiuna.

Sesión ordinaria del día 22

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Federico Porras Benítez, se declaró abierta la sesión siendo las veinte horas, adoptándose los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al día quince del actual, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas con posterioridad a la última sesión.

Previos informes favorables de la Especial de Hacienda, fueron apro-

Ministerio de Cultura 2024

bados varias cuentas por servicios prestados al Municipio.

También fué aprobada con cargo a la Administración de Justicia una cuenta por un viaje con el Juzgado de Instrucción a Valfrio y Caseta de Calancha.

Previos informes favorables de la Comisión de Beneficencia fueron aprobados varios escritos presentados por vecinos pobres de esta población solicitando ser incluidos en las listas de la Beneficencia municipal. Denegando al propio tiempo la suscrita por María Antonia Notario López y Antonia Valencia Díaz por no estar comprendidas dentro de las normas que regulan la concesión de tal beneficio.

Por los vecinos de esta población José García Bueno y otros fueron solicitados el socorro de lactancia para atender a la manutención de sus hijos de corta edad, los que previamente informados por la Comisión respectiva fueron aprobados. Denegando las suscritas por Juan Navarro Sánchez, María Lara Rodríguez, don Andres López Mena, y don Juan Notario Romero por no estar comprendidos dentro de las normas que regulan la concesión de tal beneficio.

Por Juan Albuera González se solicitó un socorro de viaje para trasladarse a Madrid a fin de someterse al tratamiento quirúrgico, acordando la Corporación municipal se gestione del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia la expedición de un billete de caridad.

Visto el escrito que presenta don Damián Canovas Molina, solicitando la inclusión en la lista de Beneficencia; la Corporación acuerda que para poderle concedér tal beneficio se precisa presente el título de beneficiario de familias numerosas.

Fué denegada la petición formulada por doña Isabel Soler Aldana, madre del que fué Odontólogo de la Beneficencia municipal don Francisco Arrieta Soler solicitando la pensión que disfrutaba doña Amparo Martín Friz.

Concediéndole a doña María, doña Carmen, don Antonio Emilio, Lara Mora la cuarta parte del sueldo que disfrutó su señor padre don Pedro Lara González de Canales, como Empleado Jubilado que fué de este Ayuntamiento, acordando también se les abone a los herederos de dicho funcionario las mensualidades que se le adeudaba al fallecimiento de citado empleado.

Interesando pase a informe de la Comisión correspondiente el escrito presentado por don Rafael Valderrama Ruiz, solicitando el 50 por 100 de su haber como funcionario pendiente de depuración.

Quedar enterada de la comunicación del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda aprobando el expediente de habilitación y suplemento de crédito.

Se dió lectura a la distribución de fondos para el mes actual la que por unanimidad fué aprobada.

Accediendo a la petición formulada por Manuel Fructuoso solicitando construir un kiosco en el sitio donde estaba instalada la Casilla de Arbitrios frente al Parador del Sol.

Quedar enterada del nombramiento definitivo de Interventor de fondos de este Municipio don Rafael Maturana Pérez.

Informar favorablemente la petición de prórroga de primera clase solicitada por el mozo número cuatro del cuarto trimestre del reemplazo de 1940 José Cañas Vega como sosten único de sexagenario pobre a quien mantiene.

Quedar enterada de la carta del Banco de Crédito Local de España sobre la deuda que esta Corporación tiene contraida con dicha entidad, acordándose se comunique que se le hará efectiva la cantidad que se le adeuda en los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año.

Autorizando al señor Alcalde para que imponga sanción de multa equivalentes a tres días de haber a los empleados de Arbitrios Juan Fimia Calleja y Francisco Serrano Moreno una vez oidos a éstos.

Se levantó la sesión siendo las veintidós horas quince minutos.

Sesión ordinaria del día 29

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Federico Porras Benítez, se declaró abierta la sesión, siendo la veinte horas proximamente, adoptándose los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al día 22 del actual que fué aprobada por unanimidad.

Se acuerda acceder a lo solictado por Pedro Pérez Criado y Juan Antonio León Poblete de ser incluídos en la lista de la Beneficencia y denegar la de Miguel Molina Gómez por no estar comprendido dentro de las normas que regulan tal concesión.

Se dió cuenta del escrito presentado por Manuel Afán Quesada solicitando el 50 por 100 de su haber como funcionario pendiente de depuración, acordando la Corporación pase a informe de la Comisión correspondiente.

Se dió lectura a la comunicación de la Mancomunidad Sanitaria provincial en la que se comunica ha quedado sin efecto el embargo que pesaba sobre los fondos municipales.

Acto continuo se procedió al nombramiento de Recaudador de cédulas personales del presente ejercicio en este término municipal en período voluntario recayendo el mismo en favor del auxiliar de esta Secretaría municipal don Rodrigo Criado Canales el cual será auxiliado por otro empleado.

Seguidamente se procedió a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de evalución de la parte Real y Personal del repartimiento general de utilidades para el próximo ejercicio de 1942.

Fué nombrado Comisionado para que realice el ingreso en caja de los mozos de este Municipio y reemplazo de 1942 al empleado de este Ayuntamiento don Ildefonso Vacas Notario.

Aprobar el pliego de condiciones económicas administrativas que han de regir en la subasta de las obras de un cuadro de bovedillas en el Cementerio municipal.

Fué aprobada por unanimidad una cuenta presentada por la Comisión de Festejos de los gastos realizados durante la Feria de Nuestra Señora del Rosario en el presente año, acordándose se comunique a los señores don Federico Porras Benítez, don Matías Amor Cañas, don Pedro Pérez Corrales, don Francisco Criado Morales, Protectora Montoreña S. A. y Alcaldía de Andújar y Pedro Abad el agradecimiento de la Gestora por la valiosa cooperación que se han dignado prestarle a la Comisión de Festejos.

Se acuerda proponer al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia para Juez Instructor de los expedientes de depuración de los Empleados municipales al Secretario del Ayuntamiento de Villa del Río don Martín Vega-Leal Delgado.

Previo informe fovorable de la Comisión de Hacienda fueron aprobadas varias cuentas por servicios prestados al Municipio.

También fueron aprobadas con cargo a la Administración de Justicia varias cuentas por servicios prestados a la misma.

Se accedio a las peticiones formuladas por varios vecinos de esta población solicitando socorro de lactancia para atender a la alimantación de sus hijos de corta edad.

Acordando subsista el recargo establecido sobre la contribución industrial en el año de 1942.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 20 horas 15 minutos.

Montoro 11 de Diciembre de 1941. —Miguel Galera.

* * *

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de Diciembre de 1941, acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste, libro el presente que visa el señor Alcalde en Montoro a 17 de Enero de 1942.—Miguel Galera.—V.º B.º: El Alcalde, Federico Porras.

ESPEJO

Núm. 1.655

Don Justino Reyes Gracia, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que incluídos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo de 1943, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento de Quintas, los mozos que a continuación se relacionan, y, desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que, bien ellos o personas de sus familias, comparezcan a los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales los días 31 del actual y 14 y 21 de Junio próximo, previniéndole qué de no verificarlo, sin alegar justa causa que se lo impida, incurrirán en grave responsabilidad militar.

Espejo a 22 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Justino Reyes.

Mozos que se citan

Francisco Carmona Jurado, hijo de José y María.

José Carmona Moral, de Juan y María.

Salvador Casado Perales, de Salvador y Julia.

José María Castro Escobar, de Antonio y Teresa.

Antonio Castro Jurado, de Rafael y Angelina.

Antonio Castro López, de Nicolás y Teresa.

Victoriano Crespo Rabadán, de Cristóbal y María.

Elidio Chamizo Casado, de Francisco y Clara.

Antonio Chamizo Reyes, de Juan y María.

Francisco Díaz González, de Juan y María.

Rafael Expósito Cívico, de Francisco y Antonia.

Antonio Fernández Castro, de Rafael y María.

Luis Franco Fernández Reinoso, de Luis y Juana.

Antonio García Chamizo, de Juan y María.

Antonio García Muñoz, de José y María.

Luis García Ventura, de Cristóbal y María.

Wenceslao Gutiérrez Zurita, de José y María.

Juan Jiménez Blanco, de Juan y María.

José Jiménez Ortiz, de Jorge y María.

Francisco Jiménez Serrano, de Ricardo y Antonia.

José Juarez Quesada, de Félix y María.

José Luque Jurado, de Juan y Elisa.

Amador Luque Serrano, de Pablo y María.

Antonio Merino Castro, de Antonio y María.

Rafael Moral Zurita, de Antonio y Teresa.

Atanasio Morales Serrano, de Antonio y Teresa.

Rafael Ortíz Leva, de Rafael y Antonia.

Francisco Perales Sánchez, de José y María.

Francisco Perea Marín, de Francisco y María.

Antonio Porras Roldán, de Antonio y Teresa.

Rafael Porras Tamajón, de Victoriano y María.

José Rabadán Díaz, de José y María.

José Rabadán Porras, de Antonio y María.

Rafael Reyes Merino, de Emeterio y Josefa.

Angel Rodríguez Bravo, de Antonio y Pastora.

José Rodríguez Santos, de Eduardo y Eduvigis.

José Rubio Jiménez, de Rafael y María.

Francisco Ruiz Serrano, de Antonio y Froilana.

Juan Ruz Medina, de Francisco y Visitación.

Juan Santos Expósito, de Antonio y María.

Juan Serrano Córdoba, de Antonio y Antonia.

José Serrano López, de José y María.

Manuel Tobasia León, de Manuel y María.

Manuel Ventura Lucena Córdoba, de Rafael y Julia.

Francisco Zamora Serrano, de Antonio y María.

Ministerio de Cultura 2024

BUJALANCE

Núm. 1.646

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber:

Que ignorándose el actual paradero de los mozos que al final se consignan, nacidos en este término municipal que han sido comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1943, se advierte a los mismos sus padres, tutores o personas de quienes dependan, que no han podido ser notificados personalmente, se les cita por el presente para que comparezcan en estas Casas Consistoriales a los efectos de la rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y de la clasificación y declaración de soldados que se verificarán respectivamente los días 31 del actual, 14 y 21 de Junio próximo a las doce horas al objeto de ser tallados y reconocidos y exponer cuanto a su derecho convenga; bajo apercibimiento que si no comparecieren ni alegaren en forma alguna de las causas marcadas por el artículo 46 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, serán declarados prófugos.

Bujalance 19 de Mayo de 1942.—José J. Sotomayor.

Mozos que se citan

Fernando Arjona Borreguero, hijo de Juan y Magdalena; Francisco Angel Algar Castro, de Diego y Francisca; Juan Algar Díaz, de Andrés y Dolores; Miguel Alba Gómez, de José y Juana; Cristóbal Adamuz Sánchez, de Cristóbal y María.

Francisco Arjona Soriano, de Francisco y Concepción; Joaquín Alcázar Tébares, de José y Francisca; Tomás Arévalo Valenzuela, de Francisco y Ana María; Juan Bocero Relaño, de Manuel y Carmen; Rafael Bollero Peña, de Rafael y Ana Josefa; Francisco Caravaca Alba, de Fernando y María Josefa.

Andrés Castilla Castro, de Antonio y Ana María; Francisco Cano Cano, de Juan y Lucía; José María Cantarero Castilla, de Francisco y Feliciana; Mateo Castro López, de Tomás y Concepción; Pedro Camacho León, de Juan y María; Juan Castilla Morales, de José y María; Juan Cabello Jorge, de Rafael y Catalina; Juan Coca Lara, de José y Magdalena.

Juan Coca Jurado, de Antonio y Rosa; Juan Cobos León, de Tomás e Isabel; Bartolomé Coca Medina, de Fernando y Aurea; Antonio Correa Damián, de Juan y Amparo; Miguel Cuenca Salazar, de Mateo y Ana María; Miguel Cuenca Rojas, de Juan y María; Florentino Expósito Cañete Adamuz, padres desconocidos.

Francisco Flores Jiménez, de Francisco y de María; José Gallardo Gómez, de Francisco y Casimira; Blas García Jiménez, de José y Rosa; Antonio García de Vinuesa López, de Antonio y Antonia; Pedro García Vi[illegible], de José y María Josefa; Manuel García Gavilanes, de Antonio y Francisca; Pablo Gallardo López, de Juan y María Dolores; Isidro García Sala[illegible], de José y Carmen.

Miguel Galán Gavilán, de Antonio y Carmen; Manuel García García, de Miguel y Ana; Juan María Girón Ca[illegible], de Francisco y María del Carmen; Roque González Osuna, de Antonio y Francisca; Luis Gómez Pérez, de Francisco y Teresa; Antonio Herrera Ortiz, hijo de Carmen; Ildefonso Jiménez Labrador, de Juan y Carmen; José María Jurado Alcázar, de José y Mariana.

Antonio Lara Castro, de Juan y Teresa; Ildefonso Lara Castilla, de Juan y María Teresa; José López Arriado, de Francisco y María, Antonio López Hortelano, de Matías y Antonia; Pedro López Serrano, de Marcelino y Angela; Juan López Velasco de José y Concepción, Cristóbal Linares Núñez, de Manuel y Ana María, Manuel López Cano, de Manuel e Isabel; Francisco López Moreno, de Francisco; Felipe López Castro, de Felipe e Isabel.

Antonio Luque Jiménez, de Joaquín y Flora; Sebastián Luna Castro, de Domingo y Concepción; Antonio Luque Castro, de José y María Josefa; José María Martínez Salmoral, de Miguel y María Josefa; Luis Martínez Ríos, de Mariano y Rosa; Antonio Martínez Salazar, de Francisco y Concepción; Francisco Madrid Castro, de Juan y Josefa.

Antonio Merino González, de Juan y María Josefa; Antonio Molina Castro, de Antonio y Antonia; Antonio Moreno Ortega, de Juan y Concepción; Rafael Montero García, de Juan y Antonia; Rafael Moya Ros, de José y Resurección; Blas Moya Vargas, de Luis y Juana; Martín Molina Sánchez, de José y Concepción; José Morales Valera, de José y Carmen; Rodrigo Morales Casas, de Miguel y Antonia, Antonio Muñoz Jurado, de Pedro y Teresa.

Antonio Muñoz García, de Antonio y María; Antonio Navarro Rico, de Miguel y Juana; Pedro Ortega Gallardo, de Miguel e Inés; Angel Pajares Fernández, de Aquilino y Nicolasa; Bartolomé Parrado Castro, de Bartolomé y Dolores; Pedro Peñuela Barco, de Eugenio y Josefa; Nicolás Priego Gómez, de José y M.ª Consolación; Antonio Piedras López, de Pedro y Ana María; José Ramos Duarte, de Francisco y Concepción; José Ríos Cantarero, de Antonio y Carmen; José Ríos Lozano, de Francisco y Elena; Antonio Rojas Cabello, de Miguel y Francisca.

Manuel Rodríguez Solano, de Lorenzo y Juana; Antonio Ruiz Cabello, de Antonio y Dolores; Agustín Sánchez Calderón, de Juan y Josefa; Rafael Sánchez Santiago, de Rafaela; Juan Salazar Cabanillas, de Pedro y Teresa; Juan Sinisi Morales, de Nicolás y Teresa; Tomás Solano Benítez, de Tomás e Isabel, Crisófilo Torres Girón, de Jerónimo y Antonia; Ambrosio Vacas Arroyo, de Pedro y Asunción; Francisco Valera Iglesias, de Juan y Ana; José Velasco Palomino de Juan y Antonia, y Rafael Venzalá Soriano, de Rafael y Rafaela.

LUQUE

Núm. 1.597

El Alcalde de Luque, hace saber:

Que ignorandose el actual paradero de los mozos que al final se consignan que han sido comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo de 1943, se advierte a los mismos, sus padres, tutores o personas de quienes dependan, que no han podido ser notificados personalmente se les cita por el presente para que comparezcan en estas Casas Consistoriales a los efectos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y de la clasificación y declaración de soldados que se verificará respectivamente los días 31 del actual, 14 y 21 de Junio próximo a las 8 horas al objeto de ser tallados y reconocidos y exponer cuanto a su derecho convenga; bajo apercibimiento de que si no comparecieren ni alegaren en forma alguna de las causas marcadas por el artículo 46 del Reglamento de Quintas, serán declarados prófugos.

Luque 16 de Mayo de 1942.—Firma ilegible.

Mozos que se citan

Antonio Alba Montañez, hijo de Manuel y María Dolores.

Rafael Bermúdez Ordóñez, de Juan y Soledad.

Alejandro Cobo Mansilla, de Antonio y Concepción.

Juan Farago Jiménez, de Antonio y María Vicenta.

Rafael Fernández Ordóñez, de Antonio y Eloisa.

Dámaso García López, de Nicolás y Ana Rita.

Manuel Gómez de la Torre, de Antonio y Antonia.

Juan González Luque, de Juan y Encarnación.

Francisco Gutiérrez Montenegro, de Jacinto y Carmen.

José M.ª Jiménez Navas, de Agustín y de M.ª Carmen.

José M.ª López Malagón, de Acisclo y Antonia.

José Navas Baena, de Juan y María Angeles.

Antonio Olmedo Luque, de Antonio y Rosario.

Francisco Javier Ordóñez Leida, de Francisco e Isabel.

Agustín Ortiz Esteban, de Ramón y Elena.

Francisco Rosales Carrillo, de Cristóbal y Josefa.

Manuel Torres Jurado, de José e Isidora.

José Trujillo Comino, de Manuel y María.

Francisco Vida Ortega, de José y Ana.

POZOBLANCO

Núm. 1.634

El Alcalde Presidente del Excelentisimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que comprendidos en el alistamiento formado para el Reemplazo de 1943, los mozos nacidos en esta ciudad, que a continuación se relacionan, cuyos paraderos y domicilios se ignora, por el presente se les cita, para que concurran por sí o por medio de personas que legítimamente les representen, a la Sala de este Ayuntamiento los días 31 del mes en curso, 14 y 21 del próximo Junio, en que tendrán lugar los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y declaración de soldados, apercibiéndoles que, de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

Antonio Bejarano Garrido, hijo de Ricardo y Agustina.

Desiderio Castro Dominguez, hijo de Sixto y Josefa.

Tomás Castro Moreno, hijo de Pedro y Aurea.

Antonio Consuegra Martín, hijo de Rodrigo y Carmen.

Rafael Díaz Calero, hijo de Miguel y Balbina.

Miguel Dueñas Fabios, hijo de José y Buenaventura.

Jerónimo García Amor, hijo de Antonio y Adela.

Ricardo García Lara hijo de José y María.

Manuel García Sánchez, hijo de José y Venencia.

José González Sánchez, hijo de Alfonso y Elena.

Esmeraldo Jurado Amor, hijo de Martín y Francisca.

Francisco Jurado Romero, hijo de Gabriel y María.

Juan Moreno Sepúlveda, hijo de Juan e Isabel.

Andrés Peralbo Fuentes, hijo de Sebastián y María.

Francisco Romero Dueñas, hijo de Francisco y Enriqueta.

Juan Ruiz Moreno, hijo de Alfredo y Benedicta.

Santiago Torrico González, hijo de Juan y Blasa.

Pozoblanco 20 de Mayo de 1942.—El Alcalde Presidente, José Estévez.

EL CARPIO

Núm. 1.607

El señor Alcalde de El Carpio (Córdoba), hace saber:

Que habiéndose incluido en el Alistamiento de esta villa, para el reemplazo 1943, como comprendido en el caso 5 del artículo 96 del vigente Reglamento de Reclutamiento los mozos que a continuación se relacionan y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que bien ellos o personas de sus familiares comparezcan a los actos de rectificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales días 14 y 21 de Junio próximo previniéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

Manuel García Expósito, hijo de Francisco y Segunda.

Fernando Gutiérrez Castilla, de Fernando y Luisa.

Pedro Jiménez Sánchez, de Juan y Adela.

Juan Lara Solis, de Antonio y Alfonsa.

Rafael Morales de la Rosa, de Fernando y Serafina.

Manuel Medina Rodriguez, de Julián y María.

Jose Martínez Pipiñán, de Francisco y Dolores.

Lorenzo Ruiz Santos, de Juan y Bernarda.

Rafael Ruiz Bioque, de José y Rosa.

Francisco Cano Lara, de Juan y Francisca.

El Carpio a 7 de Mayo de 1942.—Firma ilegible.

NUEVA CARTEYA

Núm. 1.621

El Alcalde de Nueva-Carteya, hace saber:

Que terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término correspondiente al pasado año de 1941, queda el mismo expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por los residentes que lo deseen y formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

Nueva Carteya a 18 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Julio Ordóñez.

Ministerio de Cultura 2024

VILLAVICIOSA

Núm. 1.640

Don Antonio Moreno Carretero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, y hallándose comprendidos en el Alistamiento para el Reemplazo del Ejército de 1943, no habiéndose podido notificar personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores o parientes, cuyas actuales residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales por sí o por medio de legítimo representante a los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 31 del mes actual y 14 y 21 del mes de Junio próximo y hora de las diez de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones y excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso en que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Villaviciosa a 20 de Mayo de 1942. —El Alcalde, Antonio Moreno.

Mozos que se citan

Antonio Encinas de la Fuente, de Antonio y Balbina.

José Encinas de la Fuente, de Antonio y Balbina.

Pedro Fernández Serrano, de Domingo y Encarnación.

Manuel Gómez Prior, de Ceferino y Teodomira.

Juan Martínez Sánchez, de Ignacio y Sofía.

José Romero Ortega, de José y Francisca.

Rafael Sepúlveda Mora, de Miguel y Carmen.

POSADAS

Núm. 1.622

Ignorándose el paradero de los mozos Francisco Galisteo Herrera Antonio Hernández Rodríguez; Diego Lerma Cardoso; Manuel Lorente Martínez; Manuel Rayero Gallardo y José Torronteras Fernández, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año 1943, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del segundo domingo del próximo mes de Junio a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento vigente, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes, en su caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Posadas a 19 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Firma ilegible.

ESPIEL

Núm. 1.638

Ignorándose el paradero de los mozos Miguel Borrallo Sánchez de Francisco y Josefa; Julio Bravo Jiménez de Fermín y Antonia; Valerio Cáceres Molina de Antonio y María del Carmen; Jacinto Fernández Tena de Faustino y Josefa; Rafael García Ramos de Orasio y Juana; Cristino Muñoz Figueroa de Antonio y Teresa; Rafael Muñoz Rodríguez de Enrique y Aurora; Juan Sánchez Olmo de Florencio y Cármen; Francisco Segovia Romero de Antonio y Carmen, y Francisco Tena Gómez de Miguel y Luisa; naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular por si o por persona que legitimamente les represente, el día 31 de Mayo, 14 y 21 de Junio y hora de las nueve, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados; parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Espiel a 21 de Mayo de 1942.—El Alcalde-Presidente, Rafael Alcalde.

ALMEDINILLA

Núm. 1.665

Ignorándose el paradero de los mozos Antonio Avila Porras, hijo de Julián y de Rogelia; Julián Avila Muñoz, de José y Josefa; Manuel Expósito López, de José y Francisca; Juan Julián Gómez León, de Antonio y Paula; Manuel Segundo Hidalgo López, de Juan de Dios y de Francisca; Victor Alejandro Jiménez Pérez, de Benigno y Desideria; José Dionisio Montoro Reina, de Emilio y Encarnación; Emilio Gumersindo Pimentel Cuenca, de José y Dolores; Antonio Basilio Pulido García, de Andrés y de María, y Rafael Yévenes López, de Blas y Antonia, naturales de este término comprendidos en el alistamiento formado por esta Corporación para el reemplazo de 1943, como nacidos en el de 1922, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, a las diez horas del día 31 del actual, o el 7 de Junio próximo, para exponer cuanto a su derecho convenga relativo a la inclusión en dicho alistamiento, así como a la misma hora del día 21 del expresado Junio, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados y en último caso el 15 de Julio siguiente ante la Junta de Clasificación y Revisión de Lucena, a igual hora, en la inteligencia que de no comparecer, les parará el perjuicio que determina el capítulo IX del vigente Reglamento de Reclutamiento, por ignorarse en la actualidad la residencia o paradero de los citados mozos y sus familiares.

Almedinilla a 22 de Mayo de 1942. —El Alcalde, M. Ariza Abril.

EL CARPIO

Núm. 1.618

La mesa electoral para la designación de vocales electos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del repartimiento de utilidades de la expresada Parroquia, cuya elección acaba de tener lugar a las trece horas del día de hoy, hace saber:

Que practicado el recuento de votos ha dado el siguiente resultado:

Don Agustín Aranda Ubet, 21 Votos.

Don José León Muñoz, 17. idem.

Don Tomás López Cubero, 14 idem.

Don Juan Gutiérrez Cobos, 14 idem.

Don Francisco Rojas Galán, 16 idem.

Don Luis López Cubero, 7 idem.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de cinco días quedará definitivamente la elección de los que han alcanzado votos por orden de mayor a menor, en número igual al de los Vocales elegibles, o sean:

Don Agustín Aranda Ubet.
Don José León Muñoz.
Don Francisco Rojas Galán.
Don Tomás López Cubero.
Don Juan Gutiérrez Cobos.
Don Luis López Cubero.

El Carpio a 18 de Mayo de 1942.—El Presidente, Antonio León.

Múm. 1.618

La mesa electoral para la designación de vocales electos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del repartimiento de utilidades de la expresada Parroquia, cuya elección acaba de tener lugar a las trece horas del día de hoy, hace saber:

Que, practicado el recuento de votos, ha dado el siguiente resultado:

Don Jesús Meljar Reina 6, votos.

Don Francisco Gracia Espin, 1 idem.

Don Justo Ramos Rodríguez, 4 idem.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de cinco días quedará definitivamente la elección de los que han alcanzado votos por orden de mayor a menor, en número igual al de los vocales elegibles, o sean:

Don Jesús Meljar Reina.
Don Francisco Gracia Espin.
Don Justo Ramos Rodríguez.

El Carpio a 18 de Mayo de 1942.—El Presidente, Francisco Calero.

HORNACHUELOS

Núm. 1.624

Encontrada sin dueño conocido en este término municipal y puesta a disposición de esta Alcaldía la lechona cuyas señas se relacionan a continuación, se anuncia su hallazgo con el fin de que pueda ser recojida por su dueño, en el plazo y forma que dispone el Reglamento vigente para la Administración y régimen de reses mostrencas.

Hornachuelos 21 de Mayo de 1942. —El Alcalde, Rafael Meléndez.

Señas

Lechona abierta, colorada, raja oreja derecha, sin hierro y con peso de dos arrobas y media.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.623

Juan Araque Barrio, Recaudador de los arbitrios y tasas municipales de esta ciudad.

Hago saber: Que desde el día [illegible] del corriente, hasta el diez del próximo mes de Junio, se halla abierto el periodo voluntorio para el pago del segundo trimestre de Inquilinato, Industrias y Profesiones, rejas voladizas, carruajes y caballerías de lujo y casinos de recreo, en esta oficina de mi cargo, sita en este Ayuntamiento, horas de 10 a 14.

Igualmente se hace saber, que según preceptúa el Estatuto de Recaudación vigente, los contribuyentes que dejasen transcurrir dicho día sin haber satisfecho sus cuotas, incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento; pero que si los satisfacen en los diez últimos días del mes de Junio sólo pagarán el 10 por 100 que automaticamente se elevará al 20 por 100 el día 1 de Julio.

Aguilar de la Frontera 20 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Francisco [illegible] Tutón.—El Recaudor, Juan Araque.

LUQUE

Núm. 1.660

El Presidente de la Junta general del repartimiento sobre utilidades de esta villa, hace saber:

Que terminado por esta Junta el repartimiento general sobre utilidades respectivo al año actual, formado con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal de ocho de Marzo de 1924, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días hábiles, desde el siguiente al de su inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en las horas de diez a trece y de quince a diez y nueve.

Durante el plazo de exposición al público y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Luque 22 de Mayo de 1942.—Francisco López.

AÑORA

Núm. 1.666

El Alcalde de Añora, hace saber:

Que ignorándose el paradero del mozo que al final se consigna, se cita por medio del presente, para que comparezca en este Ayuntamiento el día 21 del próximo Junio, con el fin de proceder a la clasificación y declaración del mismo, haciédole saber tanto a él, como a sus familiares, padres o persona de quien pudiera depender que puede exponer ante este Ayuntamiento lo que a su derecho convenga, en la sesión que a las diez horas de los días 31 del actual y 14 del próximo Junio celebrará esta Corporación, para rectificación del alistamiento y cierre definitivo de éste.

Mozo que se cita: José Benítez Bravo, hijo de Antonio y Arcadia, perteneciente al reemplazo de 1943.

Añora 22 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Bartolomé García.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA